MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

Nueva Colombia, 26 de Abril de 2017.

SEÑOR
Abog. Santiago Jure
Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas

Presente

Por la presente me dirijo a Usted con el objeto de dar contestación a la NOTA DNCP/DNC/N° 8929/2017 de fecha 24 de Abril del corriente año remitida por su digna institución; en referencia al llamado **CD Nº 08/2017 "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL – AMPLIACION DE PUENTE" con ID Nº 331.424**

Con respecto al Punto 1 acotamos que la obra a realizarse no requiere la aprobación de la SEAM, ya que en el lugar ya se encuentra un Puente existente, y esta obra seria solo una ampliación que complementa al existente y no implica modificaciones sustanciales ni un impacto relevante al entorno natural existente.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.

Srta. Daicy Ledesma
Encargada de U.O.C.